

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE VIOLONCHELO



ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
1. OBJETIVOS GENERALES	5
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS de las ENSEÑANZAS profesionales	5
3. CONTENIDOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD	6
4. METODOLOGÍA	7
5. EVALUACIÓN	7
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	9
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	9
9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	11
10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	11
11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)	11
12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	12
13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	12
14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	13
15. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS.....	13
16. ACTIVIDADES DE TUTORÍA	13
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	14
18. INSTRUMENTISTA ACOMPAÑANTE: ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES Y REPERTORIO	15
19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	15
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO	17
1. OBJETIVOS.....	17
2. CONTENIDOS.....	17
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	17
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	18
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	18
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	18

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	19
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO	20
1. OBJETIVOS	20
2. CONTENIDOS	20
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	20
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	21
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	21
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	22
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	22
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO	23
1. OBJETIVOS.....	23
2. CONTENIDOS.....	23
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	23
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	24
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	25
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	25
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	25
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO	26
1. OBJETIVOS	26
2. CONTENIDOS	27
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	27
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	28
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	28
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	29
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	29
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO	31
1. OBJETIVOS	31
2. CONTENIDOS	31
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	32

4. MÍNIMOS EXIGIBLES	32
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	33
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	33
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	34
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO	35
1. OBJETIVOS	35
2. CONTENIDOS	35
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	36
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	36
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	37
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	37
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	38

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Objetivos generales y específicos en las Enseñanzas Profesionales de Música.

Los objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 7 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. CONTENIDOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

Los contenidos generales de las Enseñanzas profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

- 1. Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- 2. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- 3. Desarrollo de la velocidad.
- 4. Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- 5. Armónicos naturales y artificiales.
- 6. Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.
- 7. La calidad sonora: "cantabile" y afinación.
- 8. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- 9. Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- 10. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- 11. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- 12. Práctica de la lectura a vista.
- 13. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- 14. Práctica de conjunto.

4. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de los profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

PUESTA A PUNTO: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.

PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.

PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc.)

• **FINAL:** El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

5. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

El alumno recibirá por escrito informe de la evaluación en los plazos que la comisión de coordinación pedagógica estime oportuno. El profesor de instrumento, en su función de profesor tutor, presidirá la sesión de evaluación.

Las audiciones se integrarán en el proceso de evaluación. Cada alumno participará en las audiciones que se hayan programado para el conjunto de alumnos.

Se utilizará la ficha personal del alumno, como instrumento para la formalización de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, a las pruebas específicas o controles periódicos, y a la audición. También se hará mención a la atención e interés en la clase individual, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre que, siempre que sea posible, será en presencia de otros profesores del instrumento. La calificación será de 1 a 10, y para aprobar deberá tener una calificación igual o superior a 5.

Se realizarán al menos dos audiciones de ámbito público. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

El alumno no participará en una audición, si no realiza un mínimo de dos, tres o cuatro ensayos con el pianista acompañante, dependiendo del curso del alumno (ver apartado 18).

En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre, presentando a lo largo del trimestre siguiente, una escala, dos estudios y una obra de los abordados durante el trimestre suspenso. En el caso de la 3ª evaluación deberá ser recuperada antes de la evaluación y de la calificación final de curso.

Se valorará además el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales.

La calificación final se obtendrá de un promedio entre:

DE 1º E.P. A 5º E.P.

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| ○ Audiciones públicas | 20% |
| ○ Exámenes. | 20% |
| ○ Trabajo en la clase individual. | 60% |

EN 6º E.P.

- | | |
|---|-----|
| ○ Recital Fin de Enseñanzas Profesionales | 50% |
|---|-----|

- Exámenes. 20%
- Trabajo en la clase individual. 30%

La calificación de estos criterios se realizará según los siguientes indicadores de logros y el curso de las Enseñanzas Profesionales en el que se encuentre el alumno:

CALIFICACIÓN	LOGROS
9-10	Postura corporal y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido. Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra. Uso de la memoria en gran parte del repertorio.
7-8	Postura corporal y colocación de manos correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Uso de la memoria en parte del repertorio
5-6	Postura corporal y colocación de manos aceptable. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Uso de la memoria en alguna pieza del repertorio.
4	Colocación de manos y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales, sin respuesta al estilo. Imposibilidad de interpretar de memoria ninguna pieza del repertorio.
2-3	Colocación de manos y postura corporal muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre, presentando a lo largo del trimestre siguiente, una escala, dos estudios y una obra de los abordados durante el trimestre suspenso.

10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

PRIMER CURSO A QUINTO CURSO DE EE.PP.

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen en el mes de junio, cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles, donde debe demostrar la consecución de objetivos y contenidos propios del curso.

El alumno podrá participar en las actividades del centro (conciertos, concursos, intercambios, etc.), aun habiendo perdido la evaluación continua.

SEXTO CURSO DE E.P

El alumno debe realizar en el mes de mayo, un examen y un recital en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

El recital de Fin de Enseñanzas Profesionales debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos, con acompañamiento de piano en las obras que así lo requieran y al menos una de ellas de memoria. El pianista acompañante del centro sólo acompañará a los alumnos que hayan asistido a lo largo del curso a un mínimo de cuatro ensayos. De no ser así, es el alumno el que debe traer su propio pianista acompañante para las obras que así lo requieran.

El alumno será examinado por su tutor, de la parte de escalas, estudios (ver contenidos mínimos exigibles) y lectura a primera vista, en el momento que se fije antes de la celebración del Recital. La calificación final se obtendrá de un promedio entre:

- | | |
|---|-----|
| • Recital Fin de Enseñanzas Profesionales | 50% |
| • Escalas, estudios y lectura a primera vista | 50% |

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

En cualquier prueba de pérdida de evaluación el profesor estará acompañado por el jefe de departamento o una persona designada por él, además de ser grabada por el centro.

11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

En el caso de que un alumno tenga la asignatura de instrumento del curso anterior al matriculado pendiente, el procedimiento de recuperación se llevará a cabo durante los primeros meses del curso presente. El profesor-tutor determinará, por medio de una prueba interna, cuándo el alumno ha superado la asignatura, al alcanzar los objetivos y contenidos fijados en los mínimos exigibles del curso pendiente, pudiendo así comenzar con los contenidos del presente curso.

12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

PRIMER CURSO A QUINTO CURSO DE EE.PP

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa".

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

SEXTO CURSO DE E.P

El alumno puede realizar en el mes de septiembre, un examen y un recital en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

El recital de Fin de Enseñanzas Profesionales debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos, con acompañamiento de piano en las obras que así lo requieran y al menos una de ellas de memoria. El pianista acompañante del centro sólo acompañará a los alumnos que hayan asistido a lo largo del curso a un mínimo de cuatro ensayos. De no ser así, es el alumno el que debe traer su propio pianista acompañante para las obras que así lo requieran.

El alumno será examinado por su tutor, de la parte de escalas, estudios (ver contenidos mínimos exigibles) y lectura a primera vista, en el momento que se fije antes de la celebración del Recital. La calificación final se obtendrá de un promedio entre:

- | | |
|---|-----|
| • Recital Fin de Enseñanzas Profesionales | 50% |
| • Escalas, estudios y lectura a primera vista | 50% |

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

En cualquier prueba extraordinaria de septiembre el profesor estará acompañado por el jefe de departamento o una persona designada por él, además de ser grabada por el centro.

13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del

límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar.

El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

15. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

16. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc.,

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición. Además, deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc).

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.

18. INSTRUMENTISTA ACOMPAÑANTE: ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES Y REPERTORIO

La clase con el instrumentista acompañante, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumno no fuera suficiente, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfieran en su evolución. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor acompañante sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

Asistir a los ensayos con el instrumentista acompañante es fundamental para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte. Por desgracia, la legislación vigente, según dicta la ORDEN EDU/1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León establece que el tiempo lectivo que dedicará el centro al pianista acompañante será el que resulte de la suma de sesenta minutos semanales por profesor a jornada completa y especialidad instrumental y que la organización del pianista acompañante se realizará sin establecer un tiempo lectivo fijo ni para cada profesor ni para cada alumno.

Los profesores de instrumento serán responsables, en su calidad de tutores, de que las partituras de las obras a trabajar con los alumnos se entreguen con la debida anticipación y de que se realicen los ensayos lectivos necesarios para programar las obras en audiciones. Asimismo, los profesores pianistas acompañantes recibirán el listado de obras que se trabajarán durante el curso antes de la finalización del mes de noviembre, entendiéndose que puedan hacerse posteriormente pequeños cambios, supresiones o incorporación de obras. Los pianistas acompañantes se reservan el derecho de admitir incorporaciones al repertorio posteriores al mes de febrero.

Los alumnos asistirán a clase con el pianista acompañante que se ha asignado a su tutor. Si desean aportar su propio pianista a los exámenes/recitales deberá ser un pianista ajeno al centro.

El número mínimo de ensayos con pianista acompañante para poder tocar en una audición son: dos ensayos para alumnos de 1º y 2º de EE.PP., tres ensayos para alumnos de 3º, 4º y 5º de EE.PP., y cuatro ensayos en el caso de alumnos de 6º de EE.PP. Los ensayos se realizarán a lo largo del curso en función de la disponibilidad del pianista acompañante. En los recitales de 6º de EE.PP. de septiembre sólo se acompañará a aquellos alumnos que hayan asistido a lo largo del curso al número mínimo de ensayos con pianista.

19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades propuestas para este curso:

- Asistencia a las audiciones y conciertos organizados por el Conservatorio (ya sean de su instrumento o de otros). Asimismo se fomentará la asistencia a los conciertos de la

- OSCYL, de solistas de la especialidad sobre todo, para lo cual AMPA adquiere entradas a un precio especial y los alumnos asisten acompañados por dos profesores del centro.
- Se pueden organizar actuaciones a cargo de alumnos fuera del entorno habitual del centro en colaboración con el Departamento de Actividades complementarias y extraescolares. El profesor que organiza la actividad es el responsable y debe solicitarlo a la Inspección educativa.
 - **Cursos de Interpretación:** (autofinanciados todos ellos con la matrícula del alumnado). Todas las especialidades instrumentales están abiertas a organizar clases magistrales y/o cursos dirigidos a los alumnos, cumpliendo el protocolo de organización. Los profesores y fechas están aún por determinar
 - Clases impartidas por profesores procedentes de otros países dentro del programa ERASMUS+, durante el segundo trimestre probablemente.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO

1. OBJETIVOS

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

2. CONTENIDOS

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de las diferentes calidades de sonido y los niveles resultantes.
- Calidad sonora: el *cantabile* y la afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Primer trimestre:

- Profundización en el estudio de la dinámica y del equilibrio de los niveles sonoros.
- Técnica de mano derecha: bariolage, dobles cuerdas, acordes de tres y cuatro notas.
- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Iniciación al estudio de la colocación del pulgar de la mano izquierda.
- Desarrollo del vibrato: distintas velocidades y amplitudes.

Segundo Trimestre:

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Desarrollo de la agilidad del movimiento de los dedos de la mano izquierda.
- Profundización en la comprensión de los diferentes estilos musicales.
- Armónicos naturales.
- Estudio de la colocación del pulgar izquierdo.
- Desarrollo del vibrato.
- Técnica de la mano derecha: bariolage, dobles cuerdas, acordes de tres y cuatro notas.

Tercer Trimestre:

- Estudio del sonido: "*cantabile*". Profundización en el estudio de la dinámica y del equilibrio de los niveles sonoros.
- Técnica de mano derecha: bariolage, dobles cuerdas, acordes de tres y cuatro notas.
- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Desarrollo de la agilidad del movimiento de los dedos de la mano izquierda.

- Estudio de la colocación del pulgar de la mano izquierda.
- Desarrollo del vibrato: distintas velocidades y amplitudes.
- Armónicos naturales.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Profundización en la comprensión de los diferentes estilos musicales.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles todos los contenidos establecidos en la programación, así como los objetivos establecidos para el curso.

La consecución de los contenidos debe ser aplicada al menos en:

- Cuatro escalas en tres octavas, (con arpeggios, terceras y dobles cuerdas), con diferentes golpes de arco: *legato*, *staccato* y *spicatto*.
- Interpretación de 6 estudios que aborden distintos contenidos y dificultades del curso.
- Interpretación de 3 obras o movimientos de diferentes estilos, y de un nivel de dificultad adecuado al curso, siendo interpretada una de ellas de memoria.
- Lectura a primera vista acorde a su nivel.

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos.

Asimismo, se considerarán mínimos exigibles trimestrales, con los que demostrarán en cada prueba de evaluación, la consecución de contenidos y a través de la interpretación de una escala, dos estudios y una obra adecuados a su nivel.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre que, siempre que sea posible, será en presencia de otros profesores del instrumento. La calificación será de 1 a 10, y para aprobar deberá tener una calificación igual o superior a 5.

- Se realizarán al menos dos audiciones de ámbito público. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.
- Se valorará además el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales.
- En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre, presentando a lo largo del trimestre siguiente, una escala, dos estudios y una obra de los abordados durante el trimestre suspenso. En el caso de la 3ª evaluación deberá ser recuperada antes de la evaluación y de la calificación final de curso.
- La calificación final se obtendrá de un promedio entre:

▪ Audiciones públicas.	20%
▪ Exámenes.	20%
▪ Trabajo en la clase individual.	60%

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

El siguiente listado sólo tiene carácter orientativo:

ESCALAS Y ESTUDIOS:

- ESCALAS de tres octavas, con diferentes articulaciones y golpes de arco (legato, staccato, y spiccato).
- P. THIEMANN, Sistema de Escalas Básico para el Violocello.
- S. LEE, Estudios melódicos y progresivos.
- DOTZAUER, Estudios núms. 10, 14, 16, 19, 26.
- DUPORT, Estudios núms. 2, 3, 7, 11 (Ed. Peters).
- MERK, 20 Estudios Op. 11, núms. 12, 13.
- KREUTZER, 22 Estudios, núms. 1, 11.
- POPPER, Op. 76 nº 11 (1er vol.), nº 1 (2º vol.).
- FEUILLARD, Ejercicios Diarios.

OBRAS A ELEGIR:

- C. SAINT-SAËNS, El Cisne (De "El Carnaval de los animales").
- J. S. BACH, Suite nº1. Preludio y otra de las danzas.
- F. MENDELSSOHN, Canción sin palabras.
- G. F. HAENDEL, Sonata en Do Mayor.
- A. VIVALDI, Sonata nº5 en Mi menor.
- GOLTERMANN, Concierto nº4 para violoncello y orquesta en Sol Mayor.
- ROMBERG, Sonata Do M nº2, Op.43.
- ROMBERG, Sonata Sol M nº3, Op.43.
- KLENGEL, Concertino en DoM op. 10.
- SAINT-SAËNS, El cisne.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO

1. OBJETIVOS

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

2. CONTENIDOS

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de las diferentes calidades de sonido y los niveles resultantes.
- Calidad sonora: el cantabile y la afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Primer Trimestre:

- Desplazamiento de la mano izquierda en las posiciones agudas del instrumento.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Desarrollo permanente y progresivo de la agilidad del movimiento de los dedos de la mano izquierda.
- Continuación del estudio del posicionamiento del pulgar.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.

Segundo Trimestre:

- Desplazamiento de la mano izquierda en las posiciones agudas del instrumento.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Desarrollo permanente y progresivo de la agilidad del movimiento de los dedos de la mano izquierda.
- Continuación del estudio del posicionamiento del pulgar.

- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Estudio de los diferentes timbres del instrumento (ponticello, flautando...etc.).
- Adecuación del vibrato en función de los distintos estilos musicales.

Tercer Trimestre:

- Desplazamiento de la mano izquierda en las posiciones agudas del instrumento.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Desarrollo permanente y progresivo de la agilidad del movimiento de los dedos de la mano izquierda.
- Continuación del estudio del posicionamiento del pulgar.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Estudio de los diferentes timbres del instrumento (ponticello, flautando...etc.).
- Adecuación del vibrato en función de los distintos estilos musicales.
- Técnica de mano derecha: iniciación al estudio del spicatto y del saltillo. Perfeccionamiento del legato.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles todos los contenidos establecidos en la programación, así como los objetivos establecidos para el curso.

La consecución de los contenidos debe ser aplicada al menos en:

- Cuatro escalas en tres octavas, (con arpeggios, terceras y dobles cuerdas), con diferentes golpes de arco: legato, staccato y spicatto.
- Interpretación de 6 estudios que aborden distintos contenidos y dificultades del curso.
- Interpretación de 3 obras o movimientos de diferentes estilos, y de un nivel de dificultad adecuado al curso, siendo interpretada una de ellas de memoria.
- Lectura a primera vista acorde a su nivel.

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos. Así mismo se considerarán mínimos exigibles trimestrales, con los que demostrarán en cada prueba de evaluación, la consecución de contenidos y a través de la interpretación de una escala, dos estudios y una obra adecuados a su nivel.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre que, siempre que sea posible, será en presencia de otros profesores del instrumento. La calificación será de 1 a 10, y para aprobar deberá tener una calificación igual o superior a 5.
- Se realizarán al menos dos audiciones de ámbito público. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.
- Se valorará además el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales.
- En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre, presentando a lo largo del trimestre siguiente, una escala, dos estudios y una obra de los abordados durante el trimestre suspenso. En el caso de la 3ª evaluación deberá ser recuperada antes de la evaluación y de la calificación final de curso.
- La calificación final se obtendrá de un promedio entre:

▪ Audiciones públicas.	20%
▪ Exámenes.	20%
▪ Trabajo en la clase individual.	60%

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

El siguiente listado sólo tiene carácter orientativo:

ESCALAS Y ESTUDIOS:

- ESCALAS de tres octavas, con diferentes articulaciones y golpes de arco (legato, staccato, y spicatto).
- FRANCHOMME, Estudios Op.35 núms. 2, 5, 7, 9.
- DUPORT, Estudios núms. 3, 5, 6, 11. (Ed. Ricordi).
- FEUILLARD, Ejercicios Diarios.
- P. THIEMANN, Sistema de Escalas Básico para Violoncello
- POPPER, Op.76. 1, 2, 3
- DOTZAUER, Vol. II y III

OBRAS A ELEGIR:

- C. SAINT-SAËNS, Allegro appassionato.
- J. S. BACH, Suite nº1. (Completa).
- L. V. BEETHOVEN, Variaciones Judas Macabeo.
- G. FAURÉ, Elegía.

- E. GRANADOS, Intermezzo de "Goyescas".
- G. SAMMARTINI, Sonata en Sol Mayor.
- VIVALDI, Concierto en Si menor
- RACHMANNOFF, Vocalise Op.34 nº14
- KLENGEL, Concierto en ReM.
- POPPER, Tarantella.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

2. CONTENIDOS

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de las diferentes calidades de sonido y los niveles resultantes.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Calidad sonora: el cantabile y la afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.
- Práctica de conjunto.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Primer Trimestre:

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.

- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.

Segundo Trimestre:

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de las diferentes calidades de sonido y los niveles resultantes.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Calidad sonora: el *cantabile* y la afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

Tercer Trimestre:

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de las diferentes calidades de sonido y los niveles resultantes.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Calidad sonora: el *cantabile* y la afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Práctica de conjunto.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles todos los contenidos establecidos en la programación, así como los objetivos establecidos para el curso.

La consecución de los contenidos debe ser demostrada al menos en:

- Seis escalas de cuatro octavas (con arpeggios, terceras y dobles cuerdas), con diferentes golpes de arco: *legato*, *staccato* y *spicatto*.
- Interpretación de 6 estudios que aborden distintos contenidos y dificultades del curso.
- Interpretación de 3 obras o movimientos de diferentes estilos, y de un nivel de dificultad adecuado al curso, siendo interpretada una de ellas de memoria.
- Lectura a primera vista acorde a su nivel.

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos. Así mismo se considerarán mínimos exigibles trimestrales, con los que demostrarán en cada prueba de evaluación, la consecución de contenidos y a través de la interpretación de una escala, dos estudios y una obra adecuados a su nivel.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre que, siempre que sea posible, será en presencia de otros profesores del instrumento. La calificación será de 1 a 10, y para aprobar deberá tener una calificación igual o superior a 5.
- Se realizarán al menos dos audiciones de ámbito público. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.
- Se valorará además el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales.
- En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre, presentando a lo largo del trimestre siguiente, una escala, dos estudios y una obra de los abordados durante el trimestre suspenso. En el caso de la 3ª evaluación deberá ser recuperada antes de la evaluación y de la calificación final de curso.
- La calificación final se obtendrá de un promedio entre:

▪ Audiciones públicas.	20%
▪ Exámenes.	20%
▪ Trabajo en la clase individual.	60%

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

El siguiente listado sólo tiene carácter orientativo:

ESCALAS Y ESTUDIOS:

- ESCALAS de cuatro octavas, con diferentes articulaciones y golpes de arco (legato, staccato, y spiccato).
- FRANCHOMME, Estudios Op.35 núms. 4, 6, 7, 8.
- DUPORT, Estudios 2, 4, 6, 11 (Ed. Peters). Núms. 7, 6, 9 (Ed. Ricordi).
- FEUILLARD, Ejercicios Diarios.
- MERK, 20 Estudios Op. 11, núm.10.
- KREUTZER, 22 Estudios, núms. 3, 5.
- POPPER, Op.73.
- P.THIEMANN, Sistema de Escalas Básico para el Violoncello.
- FRANCHOMME, Caprichos op. 7
- SEVCIK, 40 Variaciones de Arco
- STARKER, An Organized Method of String Playing.

OBRAS A ELEGIR:

- L. V. BEETHOVEN, VII Variaciones sobre un tema de "La flauta mágica".
- J. S. BACH, Suite nº2. (Preludio y dos danzas más a elegir).
- ROMBERG, Concertino; 2º y 3º Movimientos.
- GOLTERMANN, "Capricho", Concierto nº3; Primer Movimiento.
- F. MENDELSSOHN, Sonata nº1 Op.45; Primer Movimiento.
- E. GRANADOS, Intermezzo de "Goyescas".
- BOCCHERINI, Sonata nº2 en Do Mayor, Sonata nº3 en Sol Mayor
- ROMBERG, Sonata nº2 en Sol Mayor Op.38
- MENDELSSOHN, Romanza sin palabras.
- FAURÉ, Siciliana, elegía y Après un rêve.
- J. C. BACH, Concierto en Do m.
- FALLA, Canciones

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO

1. OBJETIVOS

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

2. CONTENIDOS

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de las diferentes calidades de sonido y los niveles resultantes.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Calidad sonora: el cantabile y la afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.
- Práctica de conjunto.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Primer Trimestre:

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.

Segundo Trimestre:

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de las diferentes calidades de sonido y los niveles resultantes.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Calidad sonora: el cantabile y la afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

Tercer Trimestre:

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.

- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de las diferentes calidades de sonido y los niveles resultantes.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Calidad sonora: el cantabile y la afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles todos los contenidos establecidos en la programación, así como los objetivos establecidos para el curso.

La consecución de los contenidos debe ser demostrada al menos en:

- Seis escalas (con arpeggios, terceras y dobles cuerdas) de cuatro octavas, con diferentes golpes de arco: legato, staccato y spiccato.
- Interpretación de 6 estudios que aborden distintos contenidos y dificultades del curso.
- Interpretación de 3 obras o movimientos de diferentes estilos, y de un nivel de dificultad adecuado al curso, siendo interpretada una de ellas de memoria.
- Lectura a primera vista acorde a su nivel.

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos. Así mismo se considerarán mínimos exigibles trimestrales, con los que demostrarán en cada prueba de evaluación, la consecución de contenidos y a través de la interpretación de una escala, dos estudios y una obra adecuados a su nivel.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre que, siempre que sea posible, será en presencia de otros profesores del instrumento. La calificación será de 1 a 10, y para aprobar deberá tener una calificación igual o superior a 5.
- Se realizarán al menos dos audiciones de ámbito público. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.
- Se valorará además el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales.
- En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre, presentando a lo largo del trimestre siguiente, una escala, dos estudios y una obra de los abordados durante el trimestre suspenso. En el caso de la 3ª evaluación deberá ser recuperada antes de la evaluación y de la calificación final de curso.
- La calificación final se obtendrá de un promedio entre:

▪ Audiciones públicas.	20%
▪ Exámenes.	20%
▪ Trabajo en la clase individual.	60%

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

El siguiente listado sólo tiene carácter orientativo:

ESCALAS Y ESTUDIOS:

- ESCALAS de cuatro octavas, con diferentes articulaciones y golpes de arco (legato, staccato, y spiccato).
- POPPER, Op.73.
- DUPORT, Estudios núms. 10, 2, 19. (Ed. Ricordi). Estudios núms. 1, 8, 9. (Ed. Peters).
- KREUTZER, 22 Estudios, núm. 7
- FEUILLARD, Ejercicios Diarios.
- P. THIEMANN, Sistema de escalas Básico para Violoncello
- FRANCHOMME, Op.7
- GRUTZMACHER, Op. 38. 3, 4, 5, 7.

OBRAS A ELEGIR:

- L. V. BEETHOVEN, Sonata nº1 Op.5 en Fa Mayor.
- J. S. BACH, Suite nº2. (Completa).
- ROMBERG, Concierto nº4.
- F. MENDELSSOHN, Sonata nº1 Op.45 (Completa).
- R. SCHUMANN, Piezas de Fantasía.
- GOENS, "Scherzo".
- C. SAINT-SAËNS, Concierto en La menor primer movimiento.
- BRUCH, Kol Nidrei.
- J. RODRIGO, Siciliana.

- G. CASSADÓ, Serenade
- COUPERIN, Piezas en concierto.
- GOLTERMANN, Estudio-capricho y concierto nº 1.
- NIN, Suite española.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO

1. OBJETIVOS

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

2. CONTENIDOS

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Calidad sonora: el *cantabile* y la afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de las diferentes calidades de sonido y los niveles resultantes.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus gráficas y efectos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Primer Trimestre:

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad. Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

Segundo Trimestre:

- Armónicos naturales y artificiales. Trabajo de la polifonía.
- La calidad sonora: "*cantabile*" y afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos. Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- Estudio del repertorio propio de este nivel. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Tercer Trimestre:

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad. Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Armónicos naturales y artificiales. Trabajo de la polifonía.
- La calidad sonora: "*cantabile*" y afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos. Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio del repertorio propio de este nivel. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles todos los contenidos establecidos en la programación, así como los objetivos establecidos para el curso.

La consecución de los contenidos debe ser demostrada al menos en:

- Seis escalas en cuatro octavas, (con arpeggios, terceras y dobles cuerdas) y diferentes golpes de arco: *legato*, *staccato* y *spicatto*.
- Interpretación de 6 estudios que aborden distintos contenidos y dificultades del curso.
- Interpretación de 3 obras o movimientos de diferentes estilos, y de un nivel de dificultad adecuado al curso, siendo interpretada una de ellas de memoria.
- Lectura a primera vista acorde a su nivel.

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos. Así mismo se considerarán mínimos exigibles trimestrales, con los que demostrarán en cada prueba de evaluación, la consecución de contenidos y a través de la interpretación de una escala, dos estudios y una obra adecuados a su nivel.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre que, siempre que sea posible, será en presencia de otros profesores del instrumento. La calificación será de 1 a 10, y para aprobar deberá tener una calificación igual o superior a 5.
- Se realizarán al menos dos audiciones de ámbito público. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.
- Se valorará además el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales.
- En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre, presentando a lo largo del trimestre siguiente, una escala, dos estudios y una obra de los abordados durante el trimestre suspenso. En el caso de la 3ª evaluación deberá ser recuperada antes de la evaluación y de la calificación final de curso.
- La calificación final se obtendrá de un promedio entre:

▪ Audiciones públicas.	20%
▪ Exámenes.	20%
▪ Trabajo en la clase individual.	60%

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

El siguiente listado sólo tiene carácter orientativo:

ESCALAS Y ESTUDIOS:

- ESCALAS de cuatro octavas, con diferentes articulaciones y golpes de arco (*legato*, *staccato*, y *spiccato*).
- POPPER, Op.73.
- DUPORT, Estudios núms. 12 y 16. (Ed. Peters). Estudios núms. 21 y 13. (Ed. Ricordi).
- FEUILLARD, Ejercicios Diarios.

OBRAS A ELEGIR:

- J. BRAHMS, Sonata en Mi menor; Primer movimiento.
- J. S. BACH, Suite nº3. (Preludio y dos danzas más a elegir).
- L. V. BEETHOVEN, Sonata nº2 o nº3 (a elegir); Primer movimiento.
- F. COUPERIN, Piezas de Concierto.
- CASSADÓ, Requeiebros.
- F. J. HAYDN, Concierto en Do Mayor; Primer movimiento.
- L. BOCCHERINI, Sonata nº1 en La Mayor; Sonata nº3 en Sol Mayor; Concierto en Si bemol Mayor (Primer movimiento); Concierto nº3 en Sol Mayor (Primer movimiento). Concierto en Re Mayor.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO

1. OBJETIVOS

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

2. CONTENIDOS

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad. Ornamentaciones.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Calidad sonora: el cantabile y la afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de las diferentes calidades de sonido y los niveles resultantes.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Primer Trimestre:

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad. Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

Segundo Trimestre:

- Armónicos naturales y artificiales. Trabajo de la polifonía.
- La calidad sonora: "*cantabile*" y afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos. Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Tercer Trimestre:

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad. Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Armónicos naturales y artificiales. Trabajo de la polifonía.
- La calidad sonora: "*cantabile*" y afinación. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos. Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio del repertorio propio de este nivel. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles todos los contenidos establecidos en la programación, así como los objetivos establecidos para el curso.

La consecución de los contenidos debe ser demostrada al menos en:

- Seis escalas en cuatro octavas, (con arpeggios, terceras y dobles cuerdas) y diferentes golpes de arco: *legato*, *staccato* y *spiccato*.
- Interpretación de 6 estudios que aborden distintos contenidos y dificultades del curso.
- Interpretación de 3 obras o movimientos de diferentes estilos, de nivel de dificultad adecuado al curso, siendo al menos una de ellas de memoria, en un recital de Fin de Enseñanzas Profesionales ante un tribunal formado por el tutor y dos profesores de la especialidad o afines, con una duración mínima de 20 minutos.
- Lectura a primera vista acorde a su nivel.

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos. Así mismo se considerarán mínimos exigibles trimestrales, con los que demostrarán en cada prueba de evaluación, la consecución de contenidos a través de la interpretación de una escala, dos estudios y una obra adecuados a su nivel. Además, en el tercer trimestre, será de carácter obligatorio la realización de un recital público de una duración no inferior a veinte minutos con un mínimo de tres obras o movimientos de diferentes estilos, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- El alumno se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos al final de cada trimestre que, siempre que sea posible, será en presencia de otros profesores del instrumento. La calificación será de 1 a 10, y para aprobar deberá tener una calificación igual o superior a 5.
- Se realizará al menos, una audición pública y en el tercer trimestre un recital de fin de Enseñanzas Profesionales de carácter público y obligatorio con una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos, con acompañamiento de piano en aquellas que así lo requieran y al menos una de ellas de memoria. El alumno no participará en una audición o recital, si no realiza un mínimo de cuatro ensayos con el pianista acompañante. De no ser así, es el alumno el que debe traer su propio pianista acompañante para las obras que así lo requieran. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.
- El alumno será examinado por su tutor, de la parte de escalas, estudios (ver contenidos mínimos exigibles) y lectura a primera vista, en el momento que éste fije a lo largo del tercer trimestre.
- Se valorará además el trabajo semanal y la actitud en las clases individuales.

- En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos del trimestre, presentando a lo largo del trimestre siguiente, una escala, dos estudios y una obra de los abordados durante el trimestre suspenso. En el caso de la 3ª evaluación deberá ser recuperada antes de la evaluación y de la calificación final de curso.
- La calificación final obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

○ Recital Fin de Enseñanzas Profesionales	50%
○ Exámenes.	20%
○ Trabajo en la clase individual.	30%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

ESCALAS Y ESTUDIOS:

- ESCALAS de cuatro octavas, con diferentes articulaciones y golpes de arco (*legato*, *staccato*, y *spiccato*).
- POPPER, Op.73.
- PIATTI, “12 Caprichos”, nº1.
- FEUILLARD, Ejercicios Diarios.

OBRAS A ELEGIR:

- J. BRAHMS, Sonata en Mi menor.
- J. S. BACH, Suite nº 2, 3, 4, 5.
- L. V. BEETHOVEN, Sonata nº2; Sonata nº3.
- L.V. BEETHOVEN, Variaciones sobre un tema de Judas Macabeo
- F. J. HAYDN, Concierto en Do Mayor.
- L. BOCCHERINI, Concierto en Si bemol Mayor o en Re Mayor.
- C. SAINT-SAËNS, Concierto en La menor.
- E. LALO, Concierto en Re menor.
- D. SHOSTAKOVICH, Sonata en Re menor Op.40.
- D. SHOSTAKOVICH, Concierto nº 1 en Mi bemol Mayor.
- S. PROKOFIEV, Sonata en Do Mayor Op. 119
- G. CASSADÓ, Suite para cello solo.
- G. CASSADÓ, Sonata al estilo antiguo español.
- F. FRANCOEUR, Sonata en Mi M.
- E. ELGAR, Concierto en mi menor.
- D. POPPER, Spinning song.